



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2558

CHILLAN VIEJO, 13 de Abril de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 03 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Rucapequén, conforme al Proyecto de Integración.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.04.2012.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : ESCUELA RUCAPEQUEN |
| NOMBRE | : MARIA SOLEDAD HERNANDEZ PINTO |
| RUN | : 14.359.032-1 |
| TITULO | : PROFESORA EDUCACIÓN GENERAL BASICA |
| CARGO | : DOCENTE AULA |
| JORNADA | : 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| FECHA | : DESDE 16.04.2012 HASTA EL 28.02.2013 |
| ORIGEN DE VACANTES | : DECRETO CON TOMA DE RAZON N° 0170 DEL 14.05.2009 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| CARGO PARALELO | : CONTRATA 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 1698 DEL 14.03.2012 CONTRATA 04 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 1722 DEL 14.03.20123 |
| OBSERVACIONES | : HORAS INTEGRACION |

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140578 de Educación.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / ALS / FFV / MGGB / MVY / SVF / RMR / ed

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

